

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	CERTIFICACIONES	Página 1 de 4

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

1. INFORMACIÓN GENERAL:

OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER	
NÚMERO DE CONTRATO	342 DE 2025	
CONTRATISTA	DANA LORAIN APARICIO BARBOSA	
C.C. / NIT	1.010.125.918 DE CUCUTA	
PLAZO INICIAL	CUATRO MESES	
FECHA DE INICIO	13 DE MAYO DEL 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2025	
CDP No.	962 DEL 09 DE MAYO DEL 2025	
RP No.	935 DEL 13 DE MAYO DEL 2025	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 14.000.000,00)	
VALOR A COBRAR EN EL PRESENTE INFORME	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 3.500.000,00) M/CTE	
% AVANCE DE LA EJECUCIÓN	PLAZO (100%)	
CONTRACTUAL EN PLAZO Y VALOR	100% DE EJECUCIÓN	

2. ADICIONAL (SI APLICA)

ADICIÓN EN TIEMPO		
ADICIÓN EN VALOR		
PLAZO FINAL		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		
VALOR PARCIAL DEL ADICIONAL		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		
AVANCE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN PLAZO Y VALOR (ÚNICAMENTE DEL ADICIONAL)	PLAZO (%)	VALOR (%)

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	CERTIFICACIONES	Página 2 de 4

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

3. INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD / OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA
Asesorar conforme a la ley de programas y proyectos de la Secretaría.	Se realizó la revisión de los siguientes oficios con el fin de gestionar el acompañamiento y apoyo para la feria de emprendimiento: - Oficio SDSE-027, dirigido al señor Jhonathan Mateus Luna, Comandante del Gaula Militar Norte de Santander, mediante el cual se solicita seguridad y apoyo para la feria, en el marco de la campaña preventiva "Yo no pago, yo denuncio". - Oficio SDSE-028, dirigido al señor Mario Halvey López Acevedo, Comandante del Batallón de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo No. 2, solicitando el acompañamiento de las herramientas de acción integral para la mencionada feria. - Oficio SDSE-029, dirigido al señor Mario Geovanni Guineme, Brigadier General y Comandante de la Trigésima Brigada del Ejército Nacional, Cantón Militar San Jorge, en San José de Cúcuta, por concepto de solicitud de seguridad y apoyo a través de las herramientas de acción integral para la feria y la campaña preventiva "Yo no pago, yo denuncio". - Oficio SDSE-030, dirigido al señor Juan Camilo Mazo Arboleda, Teniente Coronel y Comandante del Grupo de Caballería Mecanizada No. 5 "Gral. Hermógenes Maza", solicitando seguridad y apoyo mediante las herramientas de acción integral para la feria de emprendimiento. La finalidad de estos oficios es invitarlos formalmente a participar en la feria de emprendimiento que se llevará a cabo los días 20 y 21 de septiembre en el Parque Los Libertadores.
Proyectar respuestas de derecho de petición y solicitudes de información incoadas ante la secretaria.	En relación con la solicitud recibida bajo radicado MC31195S2025, remitida el 22 de agosto del 2025 por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en la que solicitaban información detallada para el uso de la plazoleta del Parque Gran Colombiano para el evento denominado EmprendeFest, programado para el sábado 30 de agosto. La respuesta correspondiente a esta solicitud fue remitida en tiempo oportuno mediante el oficio externo SDSE 031, dirigido a la Doctora Denis Adriana Monroy.

**PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD**

CÓDIGO: FGD02-06

GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

CERTIFICACIONES

Página 3 de 4

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

Apoyar a través de conceptos jurídicos al jefe de la dependencia

Durante el periodo de referencia de la presente cuenta, se ha brindado asesoría al jefe de despacho, sobre el cumplimiento de las actividades contractuales y los productos entregados por parte de los contratistas correspondientes a la secretaría de Desarrollo Social y Económico, que presentaron cuentas de cobro y documentación relacionada durante el periodo de referencia.

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y CONTROL DE PAGOS

BALANCE FINANCIERO		
1	VALOR INICIAL	
2	+ VALOR ADICIÓN (Si Aplica)	\$14.000.000
3	= VALOR TOTAL DEL CONTRATO	
4	- TOTAL DE PAGOS REALIZADOS Y/O AMORTIZACIONES (Si Aplica) ANTES DE ESTA CUENTA.	\$14.000.000
5	- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	\$10.500.000
6	- AMORTIZACION CON ESTE PAGO (Si Aplica)	\$3.500.000
		0.00
7	= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA)	\$ 0

CONTROL DE PAGOS		
PAGOS REALIZADOS	No COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
PAGO No. 1	1776	\$ 3.500.000
PAGO NO .2	2379	\$ 3.500.000
PAGO NO .3	2815	\$ 3.500.000
PAGO NO .4		

5. CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

ITEM	ENTIDAD	PERÍODO DE PAGO AÑO - MES	FECHA DE PAGO AÑO - MES - DÍA	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	PROTECCION	2025 - 08	2025-08-25	34106558	\$ 227.800
SALUD	NUEVA EPS	2025 - 08	2025-08-25	34106558	\$ 178.000
ARL	POSITIVA	2025 - 08	2025-08-25	34106558	\$ 34.700

ITEM	ENTIDAD	PERÍODO DE PAGO AÑO - MES	FECHA DE PAGO AÑO - MES - DÍA	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	PROTECCION	2025 - 09	2025-09-10	34496919	\$ 227.800
SALUD	NUEVA EPS	2025 - 09	2025-09-10	34496919	\$ 178.000
ARL	POSITIVA	2025 - 09	2025-09-10	34496919	\$ 34.700

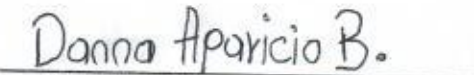
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	CERTIFICACIONES	Página 4 de 4

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

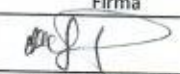
Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo, **EBRAN CRISMA ANGARITA PINZON** con CC. 1.010.125.918 expedida en Cucuta , en mi condición del contrato N.º 342 del 13 de Mayo del 2025, CERTIFICO que: **DANA LORAIN APARICIO BARBOSA**, hizo entrega del informe de actividades, relacionado con la ejecución del Objeto contractual **PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER**, durante el periodo del 13 de Agosto al 12 de Septiembre del 2025. El valor para reconocer y pagar es la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000) M/CTE.** Correspondiente al pago N.º 4 de 4 estimados en el contrato. De igual forma CERTIFICO que el contratista acreditó los siguientes pagos de seguridad social: Salud, Pensión y Arl, Dado en el Municipio de Villa del Rosario, a los 15 días del mes de septiembre del año 2025.


EBRAN CRISMA ANGARITA PINZON

Supervisor


DANA LORAIN APARICIO BARBOSA

Contratista

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyecto, Reviso y Aprobo:	Ebran Crisma Angarita Pinzón	Secretario de Desarrollo Social y Económico	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			